



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Prolin

**SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERÉS
CONSULTORÍA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA (IP)
"GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA" – IP GIRSE**

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de la normativa de Asociación Público Privada, invita a firmas consultoras (nacionales o extranjeras) a presentar su expresión de interés para brindar asesoría integral (técnica, ambiental, financiera, legal y de otras especialidades que se requiera) a PROINVERSIÓN en las fases de formulación, estructuración y transacción de la iniciativa privada "Gestión integral de residuos sólidos de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana".

De manera general, la consultoría comprende las siguientes actividades:

- a) Elaborar el Informe de Evaluación (IE).
- b) Elaborar el Informe de Evaluación Integrado (IEI).
- c) Elaborar las versiones preliminares del Contrato de APP incluida la Versión Inicial (VIC) y la Versión Final del Contrato (VFC) que suscribirá el adjudicatario del PROYECTO con el Estado Peruano, para lo cual deberá elaborar todos los sustentos técnicos, económicos, financieros, ambientales y legales que sean necesarios.
- d) Elaborar y presentar a solicitud de PROINVERSIÓN, todas las actualizaciones del IE, IEI, Versiones Preliminares y VFC del Contrato de APP que se requieran hasta la adjudicación del PROYECTO.
- e) Elaborar la propuesta de bases para el concurso en caso existan terceros interesados
- f) Proponer y ejecutar las actividades de mercadeo y promoción en el marco del proceso de promoción de la inversión privada (PIIP) asociado al PROYECTO.
- g) Proponer el factor de competencia para el concurso público en el marco del PIIP asociado al PROYECTO.
- h) Asesorar permanentemente a PROINVERSIÓN en el desarrollo del PIIP, en la absolución de todo tipo consultas y observaciones que planteen los diferentes actores del sector público y privado.

La Expresión de Interés deberán estar conformada por: (i) Carta de Expresión de Interés (Formato No 1) y (ii) Declaración Jurada de Experiencias (Formato No 2), ambos formatos debidamente llenados y firmados, y en idioma español.

La Expresión de Interés deberá ser enviada en formato PDF vía correo electrónico a la mesa de partes virtual de PROINVERSIÓN: mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe, 400 MB como máximo, a más tardar el día 17 de agosto de 2020, hasta las 5:00 p.m. hora de Lima (Perú).

Para mayor información sobre el alcance de la consultoría y la documentación a presentar, se deberá revisar los documentos de referencia que serán publicados en el portal web de PROINVERSIÓN en el siguiente enlace: <https://www.proinversion.gob.pe/ipgirse>. Cualquier consulta debe realizarse al correo electrónico: ip-girse@proinversion.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

Lima, 24 de julio de 2020